

Acta de Sesión

Tercera Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2012

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicada en la Sede del propio Instituto localizada en Avenida de los Pioneros número 1010, Centro Cívico y Comercial, de la ciudad Mexicali, Baja California, el día lunes 17 de Septiembre de 2012 a las 14:15 horas previa convocatoria se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. **Apertura de la reunion.**
2. **Lista de asistencia.**
3. **Declaración de instalación de la Sesión.**
4. **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
 - 4.1. **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 12 de Septiembre de 2012.**
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 10 al 14 de Septiembre 2012.**
 - 4.3 **Informe Semanal por parte de la Secretaria Ejecutiva.**
 - 4.4 **Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Proyecto de Denuncia pública DP/11/2012 presentada en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.**
 - 4.5 **Presentación y Discusión en su caso de la Segunda Modificación Presupuestal 2012.**
 - 4.6 **Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Plan de desarrollo Institucional e Intervención Estratégica del ITAIPBC 2011-2015.**

5.- Asuntos Generales

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión

7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 14:15 horas del día lunes 17 de Septiembre de 2012, inició a la Tercera Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2012, dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, asimismo se hace mención que la Secretaria Ejecutiva se encuentra en su periodo vacacional, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento Interno del Instituto, se designa como Secretaria Ejecutiva para esta sesión de Pleno a la Contadora Pública Isabel González Rodríguez.-----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López.-----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y en cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen



previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día, se aborda el inciso 4.1 del punto cuatro, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 12 de Septiembre de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente en atención al 4.1.1. solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 12 de Septiembre de 2012. -----

En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 12 de Septiembre de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 12 de Septiembre de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto previo engrose que de la misma se haga. --

ACUERDO 3-9-2012/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 12 de Septiembre de 2012. -----

Continuando con el punto 4.2 del punto cuatro relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 10 al 14 de Septiembre 2012, el Consejero



Ciudadano Presidente en atención al punto 4.2.1 solicitó por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa del trámite de la lectura por remisión anticipada, la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de lectura por remisión anticipada, y recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. -----

Continuando con el punto 4.3 del punto cuatro relativo al Informe semanal por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente, informa que la Secretaria Ejecutiva Titular se encuentra gozando de su periodo vacacional por lo que el informe fue remitido por escrito anexo a la convocatoria de la presente sesión para lo cual queda abierto el debate a efecto de manifestarse con relación al mismo. -----

Concluida la exposición el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación.-----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el punto 4.4 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Proyecto de la Denuncia Pública DP/11/2012 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente hace uso de la voz, quien procedió a manifestar, entre otras cosas, que el sentido del proyecto de resolución de la denuncia pública DP/11/2012, es que el Sujeto Obligado cumple con la Ley y con la obligación consistente en poner a disposición del público en su Portal de Obligaciones de Transparencia la información pública que de oficio se señala en la fracción XXI, del artículo 11, y la IV ,del artículo 12, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, asimismo establece que se emita la recomendación de que la información que se publique en los portales de transparencia de los sujetos obligados dentro de la fracción XXI del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, deberá de contener todas las solicitudes realizadas así como sus respuestas, desde que entró en vigor la Ley en comento, esto es desde el 2 de octubre de 2010; intervención que se encuentra disponible en versión estenográfica. -----



Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente señala que no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución a la denuncia pública DP/11/2012 presentada en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de la Denuncia Pública DP/11/2012 presentada en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, votando a favor o en contra de la aprobación del mismo e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido por alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución a la denuncia pública DP/11/2012 presentada en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe de lo anterior a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para que previo al engrose del proyecto, sea notificado a las partes, asimismo se haga pública en el Portal de Obligaciones y Transparencia, y sea agregado como anexo al acta que levante de la presente sesión. - - -

ACUERDO 3-9-2012/2-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, resolución a la denuncia pública DP/11/2012 presentada en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. siendo el sentido por alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el inciso 4.5 del punto cuatro, relativo a Presentación y Discusión en su caso aprobación de la Segunda Modificación Presupuestal 2012, en este momento el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva Suplente Contadora Pública, Isabel González Rodríguez, para efectos de su desahogo, quien expone al Pleno la propuesta de modificación del Presupuesto 2012 que de manera completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Una vez concluida la intervención del Consejero Ciudadano Presidente pone a consideración del Pleno la propuesta de modificación de referencia en el punto desahogado. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature that appears to be 'Isabel González Rodríguez' and other smaller marks.

aprobación de la segunda modificación presupuestal 2012, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación de la segunda modificación presupuestal 2012, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la segunda modificación presupuestal 2012 del ITAIPBC y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe al Congreso del Estado de Baja California con copia a la Secretaría de Planificación y Finanzas y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado para los efectos legales correspondientes; hecho lo anterior, se haga público en el Portal de Obligaciones de Transparencia y se anexe al acta que se levante de la presente sesión.-----

ACUERDO 3-9-2012/3-C1. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la segunda modificación presupuestal 2012 de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----

Continuando con el punto 4.6 del punto cuatro relativo Presentación, Discusión y en su caso probación del Plan de Desarrollo Institucional e Intervención Estratégica del ITAIPBC 2011-2015, para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente hizo uso de la voz para dar cuenta al Pleno que el maestro Alberto Villalobos presentó y remitió al Instituto el día 13 de septiembre de 2012 los proyectos definitivos relativos Plan de Desarrollo Institucional e Intervención Estratégica del ITAIPBC 2011-2015 mismos que fue repartido y circulado a los integrantes del Pleno en sesión, y que deja sujetos a su consideración; intervención que se encuentra en su totalidad en versión estenográfica. - -

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, habiéndose enlistado los Consejeros Ciudadanos Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López.-----

Las manifestaciones vertidas por los Consejeros Titulares quedaron debidamente grabadas en versión estenográfica.-----



No habiendo más manifestaciones y quedando suficientemente discutido el punto, con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional e Intervención Estratégica del ITAIPBC 2011-2015, en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional e Intervención Estratégica del ITAIPBC 2011-2015, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Institucional e Intervención Estratégica del ITAIPBC 2011-2015, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que se haga público en el Portal de Obligaciones de Transparencia el presente acuerdo. -----

ACUERDO 3-9-2012/4-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el Plan de Desarrollo Institucional e Intervención Estratégica del ITAIPBC 2011-2015. -----

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el punto cinco relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar que no fueron enlistados asuntos a tratar en este punto del Orden del Día. -----

Se continúa con el punto seis referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, y el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno el día miércoles 26 de Septiembre de 2012, en las Instalaciones del Instituto en la ciudad de Tijuana, ubicadas en bulevar Díaz Ordaz número 12649 local 1H, segundo nivel, centro comercial Plaza Patria en la ciudad de Tijuana, Baja California a las 12:00 horas. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 16:54 horas del día lunes 17 de Septiembre de 2012, se clausura esta Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del mes de Septiembre de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de ocho fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'W' at the top, a signature that appears to be 'AM' in the middle, and another signature at the bottom.

Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----



C. ADRIÁN ALCALÁ MENDEZ
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
Consejera Ciudadana Titular



C.P. ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria Ejecutiva Suplente